

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61****AJALVIR**

LICENCIAS

“D + D Diseño y Desarrollo” ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura, en actividad de taller de confección de cortinas ignífugas en la calle Miño, número 22.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días, para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 17 de noviembre de 2014.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/8.259/14)

